



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 559-2012-GRA/ER

VISTOS:

Los Oficios N°s 134 y 341-2012-GRA-PEMS-GG-OA, mediante los cuales el Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguas, eleva la propuesta para la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad del PEMS-AUTODEMA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 051-AREQUIPA se aprobó la Estructura Orgánica del Proyecto Especial Majes Siguas-AUTODEMA;

Que, asimismo, en la acotada norma, se precisa que el Proyecto Especial Majes Siguas-AUTODEMA se encuentra dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Arequipa, como Órgano Desconcentrado y dependiente de la Presidencia Regional y que a la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa le corresponde la atribución de definir, normar, dirigir y gestionar todas las políticas de ámbito y carácter regional;

Que, dentro de la Estructura Orgánica del PEMS-AUTODEMA se encuentra estructurada la Unidad de Contabilidad como un Órgano de Apoyo dependiente de la Oficina de Administración;

Que, mediante los Oficios N°s 134 y 341-2012-GRA-PEMS-GG-OA, el Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguas, propone al CPCC Eduardo Victoriano Corrales Pinto para el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad del PEMS-AUTODEMA, adjuntando para ello el correspondiente Currículum Vitae;

Que, es pertinente anotar que a través del Memorando N° 229-2012-GRA/PEMS-GG-OA-URH de fecha 08 de junio del 2012, se ha encargado las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del PEMS-AUTODEMA al CPC. Edwin Pino Gallegos;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias y las Ordenanzas Regionales N°s 010 y 051-AREQUIPA.

SE RESUELVE :

0



ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC. EDUARDO VICTORIANO CORRALES PINTO**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Proyecto Especial Majes Sigvas-AUTODEMA.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, el contenido del Memorandum N° 229-2012-GRA/PEMS-GG-OA-URH.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTICUATRO** días del mes de julio del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

W. Aguirre

Ing. Walter Aguirre Abuhadba
Vice Presidente Gobierno Regional de Arequipa
Encargado de la Presidencia

